

EXPDTE. N°: 248/2008 - P.Ley

AUTOR: TAMBURRINI Renzo

EXTRACTO: El Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, descentralizará el mantenimiento de los vehículos policiales, patrulleros, que quedarán bajo la órbita de cada municipio provincial y coparticipará mensualmente los recursos económicos financieros para tal fin, previo a la celebración de un convenio de cooperación.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta lo estipulado en fs. 12 y 13.-**

SALA DE COMISIONES

CASADEI	DI BIASE	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN	RODRIGUEZ
TAMBURRINI	ODARDA	CORTES	BARDEGGIA	LAZZARINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Julio de 2009